

ATENCIÓN COMPLIANCE

REFORMA CÓDIGO PENAL

MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LAS PERSONAS JURÍDICAS

El pasado 7 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la nueva Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, por la cual, se modifica también el Código Penal.

NUEVOS DELITOS PARA LA EMPRESA

De las torturas y otros delitos contra la integridad moral

Del acoso sexual

AMPLIACIÓN CONDUCTAS PUNIBLES



De los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores: introduce la pena de disolución de la persona jurídica.

Del descubrimiento y revelación de secretos: Cuando alguien que ha recibido imágenes o grabaciones audiovisuales, lo difunda, revele o ceda a terceros sin el consentimiento expreso e la persona en cuestión.

¿NECESITAS AYUDA PARA ADAPTAR TU SISTEMA COMPLIANCE?

CONTACTA CON NOSOTROS

672212316
consulting@tarinas.com

 **TARINAS**
Law & Economy